NEIRA, CALDAS ENERO DE 2026

DOCTOR
JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Alcalde Municipal
Neira Caldas

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial saludo, la presente es para presentar mi propuesta de prestación de servicios para desarrollar el objeto contractual "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA APOYAR LOS TEMAS JURÍDICOS RELACIONADOS CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LAS PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS", con el fin de desarrollar las siguientes actividades en la Secretaria de Gobierno:

GENERALES:

1. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018. (Afiliación y pago de aportes en salud, pensión y ARL).
2. Entregar a la entidad estatal los documentos, soportes e informe de actividades parciales que brinden soporte de la ejecución del objeto contractual.
3. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
4. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
5. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
6. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.

ESPECIFICAS:

1. Apoyar a través de los mecanismos de participación ciudadana, la protección del adulto mayor.
2. Ejecutar campañas de promoción y garantía de derechos humanos en los centros de protección del adulto mayor.
3. Garantizar los derechos humanos a la población en calle, de calle y en riesgo de calle, cuando así sea requerido.
4. Brindar y proyectar los documentos jurídicos necesarios que soliciten los ciudadanos para ejercer sus derechos, enfatizando en los mecanismos de participación ciudadana, población víctima del conflicto y población vulnerable.
5. Las demás que el supervisor contractual estime convenientes y pertinentes.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución de la propuesta será de ocho (08) meses contados desde la firma del acta de inicio.

Valor de la propuesta: **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($33.202.528)**

Atentamente,

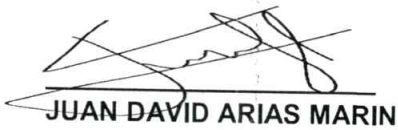

JUAN DAVID ARIAS MARIN
CC.1.053.826.736 DE MANIZALES CALDAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARIAS	MARIN	JUAN DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1053826736	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1053826736 D.M. 31

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 05 AÑO 1993	CALLE 62A 19 02, Manizales, Caldas CASA 33 LA RAMBLA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES		
MUNICIPIO	MANIZALES	TELÉFONO	8852800	EMAIL	ariasabogado2020@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD	12	2018	292766
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2017	292766

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		AUXILIAR EN TRABAJADRO DE LA MADERA	11	2010

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CALDAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6068982444	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	02	Año	2024	Día	09	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE DESPACHO	DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						DIRECCIÓN CARRERA 21 null null ENTRE CALLE 22 Y 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MANIZALES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	09	Año	2022	Día	30	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA	DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						DIRECCIÓN Calle 49 Nro 26-46					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	04	*Año* 2022	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 19 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	13	*Mes*	04	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA°DE°TALENTO°HUMANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 19 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CEA, GRAN COLOMBIANA DE CONDUCCION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* VILLAMARÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113078539	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMAN					*DIRECCIÓN* CALLE 13 A 330 null APARTAMENTO 1 VILLAMARIA-CALDAS						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento MANIZALES 22/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Enero 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JUAN DAVID ARIAS MARIN

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 1,053,826,736 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Manizales

País	Colombia	Departamento	Caldas	Municipio	Manizales
Dirección	Calle 62 a # 19 - 02	Teléfonos	3024168165		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Maria Aleyda Marin Loaiza	24,325,503	Madre
Jose Efrain Arias Orozco	10,244,196	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	51,309,350
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	5,800,000
TOTAL	$ 57,109,350

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	623-639073-56	Manizales	1´000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VSEET Scooter	Bici Electrica	17´000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Manizales, 22 de enero de 2026
CIUDAD Y FECHA

INSTITUTO TÉCNICO SAN RAFAEL

Religiosos Terciarios Capuchinos

Inscripción Dane 317001000318

Inscripción Secretaría de Educación 1362

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Número 054 FOLIO 89

En la Ciudad de Manizales, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria del **INSTITUTO TÉCNICO SAN RAFAEL**, Institución aprobado hasta Undécimo de Bachillerato en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de **BACHILLER en la modalidad TÉCNICO INDUSTRIAL**, según Resolución No. 1224 de Noviembre 4 de 2010.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de :

BACHILLER TÉCNICO
En Ebanistería

Al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan David Arias Marín
T.I. No. 93052501286 de Manizales

Para constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Dada en Manizales, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2010.

Padre RUBEN DARIO FRANCO RIOS
C.C. No. 10.258.865 de Manizales
Rector

ROSA INÉS RIVERA MURILLO
C.C. No. 25.115.817 de San Félix
Secretaria

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 20150

Facultad de Ciencias Jurídicas

En la ciudad de Manizales a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ABOGADO** al(a) egresado(a) **JUAN DAVID ARIAS MARÍN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1,053,826,736 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 148 del 23 de junio de 2017, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 234 Libro No. 13.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 7276

Facultad de Ciencias Jurídicas

En la ciudad de Manizales a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL** al(a) graduado(a) **JUAN DAVID ARIAS MARÍN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1053826736 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 254 del 14 de diciembre de 2018, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 346 Libro No. 7 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Especialista.

Se firma la presente Acta a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

Denis Rincón Grajales
Secretaria General

Manizales, 27 de octubre de 2022

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

C E R T I F I C A Q U E:

JUAN DAVID ARIAS MARÍN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.053.826.736** expedida en Manizales - Caldas, está vinculado a la Dirección Territorial de Salud de Caldas, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Los contratos celebrados son:

Contrato **No. 150.25.4.0266** del 28 de enero de 2022, con el objeto de prestar servicios de apoyo jurídicos en las actividades a desarrollar en el SAC/SIAU de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, por un valor de Dieciséis Millones de Pesos Mcte **($16.000.000),** con un periodo de ejecución del (01) de febrero al (13) abril de 2022, el cual fue cedido por un valor de Once Millones Ciento Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos Mcte **($11.133.333),** a partir del (14) de abril del año 2022, con las siguientes obligaciones específicas:

1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de las PQRSD, realizando retroalimentación a los interesados y dejando el respectivo registro en el trámite de PQRSD.
2. Apoyar en la revisión de las PQRSD que ingresen a la entidad y dar el adecuado direccionamiento para el trámite oportuno de estas por las áreas que correspondan.
3. Retroalimentar a las áreas semanalmente del estado de las PQRSD, como estrategia para garantizar el cumplimiento de los tiempos.
4. Realizar informe consolidado del estado de las PQRS, atendiendo las necesidades del contrato y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento y remitirlo a la instancia que correspondan para su divulgación y publicación.
5. Apoyar en la respuesta a PQRSD cuando se le requiera.
6. Apoyar en la realización de Asistencias técnicas a los SAC/SIAU de los municipios cuando se le requiera.
7. Realizar acompañamiento a los diferentes equipos de trabajo designados, para la adecuada implementación de los procesos y procedimientos definidos y demás asuntos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad.
8. Apoyar la atención al ciudadano cuando se le requiera.
9. Proyectar la respectiva respuesta a derechos de petición (PQR) que se alleguen al área, dentro de los términos establecidos, cuando se le requiera.

Cesión del contrato **No. 150.25.4.0021** del 04 de enero de 2022, con el objeto de prestar servicios para asesorar y acompañar a la Dirección Territorial de Salud de Caldas en todo lo relacionado con la ejecución del Procedimiento Administración del Talento Humano del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, por un valor de Treinta y Un Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte **($31.600.000**), con un valor cedido de Dieciocho Millones Ochocientos Mil Pesos Mcte **($18.800.000),** con un periodo de ejecución del (11) de abril al (01) de septiembre del año 2022, con las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar la implementación del MIPG, en lo referente a la dimensión de talento humano de acuerdo con el plan de trabajo, especialmente en lo referente en la elaboración, publicación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad.
2. Elaborar y monitorear la ejecución del Plan Anual de Vacantes de la entidad de acuerdo con

los lineamientos establecidos por la entidad.
3. Elaborar y monitorear la ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos de la entidad acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.
4. Apoyar la modificación del manual de funciones y competencias laborales de la planta global de la entidad de acuerdo con la norma vigente.
5. Efectuar seguimiento y control del cumplimiento del Instructivo de situaciones administrativas (otorgamientos de vacaciones, licencias, permisos, cubrimiento de estas y los respectivos reintegros), dando cumplimiento a la norma vigente y al instructivo vigente.
6. Apoyar las actividades requeridas para los encargos, reubicaciones o modificación de funciones cuando sea necesario.
7. Apoyar a la subdirección en las actividades relacionadas con el ingreso, desarrollo y retiro de funcionarios de la entidad.
8. Apoyar la elaboración y ejecución del Programa de Bienestar Laboral e Incentivos de la entidad.
9. Apoyar el procedimiento de evaluación del desempeño de acuerdo con la normativa vigente que aplique a la entidad.
10. Apoyar el procedimiento de inducción y reinducción de acuerdo con las normas vigentes que apliquen a la entidad.
11. Apoyar la elaboración y ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la entidad.
12. Proyectar y atender los diferentes requerimientos que le sean asignados por la subdirección.
13. Elaborar y presentar oportunamente los informes y documentos requeridos por la subdirección.

contrato **No. 150.25.4.0440** del 09 de septiembre de 2022, con el objeto de prestar servicios para asesorar y acompañar a la Dirección Territorial de Salud de Caldas en todo lo relacionado con la ejecución del Procedimiento Administración del Talento Humano del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, por un valor de Cinco Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Ciento Trece Pesos Mcte **($5.417.113)**, con un periodo de ejecución del (12) de septiembre al (30) de octubre del año 2022, con las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar la implementación del MIPG en lo referente a las dimensiones gestión del talento humano y gestión del conocimiento.
2. Apoyar la modificación del manual de funciones y competencias laborales de la planta global de la entidad de acuerdo con la norma vigente.
3. Efectuar seguimiento y control del cumplimiento del Instructivo de situaciones administrativas (otorgamientos de vacaciones, licencias, permisos, cubrimiento de estas y los respectivos reintegros), dando cumplimiento a la norma vigente y al instructivo vigente.
4. Apoyar las actividades requeridas para los encargos, reubicaciones o modificación de funciones cuando sea necesario.
5. Apoyar a la subdirección en las actividades relacionadas con el ingreso, desarrollo y retiro de funcionarios de la entidad.
6. Apoyar la elaboración y ejecución del Programa de Bienestar Laboral e Incentivos de la entidad.
7. Apoyar el procedimiento de evaluación del desempeño de acuerdo con la normativa vigente que aplique a la entidad.
8. Apoyar el procedimiento de inducción y reinducción de acuerdo con las normas vigentes que apliquen a la entidad.
9. Apoyar la elaboración y ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la entidad
10. Proyectar y atender los diferentes requerimientos que le sean asignados por la subdirección.
11. Elaborar y presentar oportunamente los informes y documentos requeridos por la subdirección.

encuentra en ejecución.

La información antes relacionada fue verificada en las bases de datos y en los expedientes físicos del archivo de contratación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Se expide a solicitud del interesado el 27 de octubre de 2022.

LUISA FERNANDA MARÍN URIBE
Subdirectora de Gestión Administrativa

Elaborado y Revisado por: MARIA DEL PILAR BUITRAGO GARCIA:
Contratista – DTSC

NIT. 900829909-3

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CEA INTELIGENTE S.A.S

Villamaría Caldas 30 de Marzo del año 2022

*El **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA INTELIGENTE S.A.S** identificado con NIT numero: 900.829.909-3 hace constar que el Sr: **Juan David Arias Marín** identificado con cedula de ciudadanía número: **1.053.826.736.** laboró como Profesional en talento humano en el CEA, realizando las siguientes funciones:*

- *Elaborar y presentar oportunamente los informes y documentos tanto internos como externos que le sean requeridos.*
- *Efectuar seguimiento y control del cumplimiento de todos los trámites jurídico-administrativos que comporta el personal de la empresa, tales como, vacaciones, licencias, permisos, el cubrimiento de estas y los respectivos reintegros, dando cumplimiento a la normatividad vigente.*
- *Apoyar las actividades requeridas en relación con la definición de funciones y responsabilidades, así como la modificación de estas cuando sea necesario.*
- *Apoyar en las actividades relacionadas con la selección de personal, el ingreso, desarrollo y retiro de los empleados de la empresa.*
- *Apoyar el procedimiento de control de personal, realizando actividades de inducción de acuerdo con las normas vigentes que apliquen a la empresa.*
- *Proyectar y atender los diferentes requerimientos que le sean asignados en derechos de petición de los trabajadores de la empresa frente a sus competencias laborales y otros aspectos.*
- *Asesorar en la elaboración y ejecución de los planes y proyectos relacionados con el talento humano de la empresa, de acuerdo con los lineamientos establecidos legalmente e internamente.*
- *Apoyar las actividades de prevención de riesgos laborales, la afiliación al sistema de riesgos profesionales, y de satisfacción laboral.*
- *Asesorar jurídicamente a la empresa en relación con el talento humano, la organización, planificación, formación, evaluación y demás actividades propias de las relaciones laborales.*

Fecha de inicio de contratación:

01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

Fecha de fin de contratación:

30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Tipo de contrato:
Por prestación de servicio.

De igual forma hace constar que durante su tiempo como empleado del centro de enseñanza automovilística siempre ha presentado una conducta adecuada a sus funciones y no ha incurrido en faltas administrativas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Firma y sello del represéntate legal
HELIDA AMAYA LOPEZ.
CEA INTELIGENTE S.A.
NIT: 900.829.909-3

ASAMBLEA DE
CALDAS

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURÍDICA
DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS

NIT: 810.002.778-9gloria

HACE CONSTAR:

Que el señor JUAN DAVID ARIAS MARIN, identificado con cédula de ciudadanía No 1053826736, suscribió los siguientes contratos con la entidad

ADCCD60-2023: Desde el 19 de mayo de 2023 hasta el 18 de septiembre de 2023
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL EN EL TRAMITE DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTEN EN EL MARCO DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS"

ACTIVIDADES:

1. Apoyar el área a la Secretaría General de la Corporación específicamente en los procesos de Talento Humano como nomina, seguridad social, prestaciones sociales y demás procesos que realiza el área de talento humano de la corporación en el desarrollo del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales
2. Realizar el apoyo en la ejecución y seguimiento, así como la actualización de los planes, programas y actividades del talento humano de la corporación, tales como bienestar social, formación y capacitación, clima y cultura organizacional de acuerdo a la normatividad vigente y demás aplicables
3. Apoyar la proyección y presentación de informes que sean solicitados por los entes de control, grupos de valor que deba rendir la entidad por disposición legal.
4. Apoyar en la proyección de los actos administrativos que la dependencia requiera

Valor: $8.400.000

Para constancia, se firma a los 17 días del mes de octubre de 2023.

SERGIO LÓPEZ ARIAS
Profesional Especializado Oficina Jurídica

LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró contratos de Prestación de Servicios en el marco de la Ley 80 de 1993 con el (la) señor (a) JUAN DAVID ARIAS MARIN, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.053.826.736, con la siguiente información:

RADICADO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR
23022024-0256	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y EN LA GESTIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 1. Prestar de forma oportuna e idónea los servicios objeto del contrato. 2. Prestar apoyo a la gestión a los diferentes grupos y unidad de la secretaria de Infraestructura. 3. Apoyar y acompañar las diferentes modalidades de contratacion estatal, en las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se adelantan en la Secretaria de Infraestructura. 4. Proyectar los documentos previos en derecho que sean necesarios para impulsar y dar trámite a los procesos, que se requieran en la Secretaria de Infraestructura. 5. Brindar apoyo jurídico y asesoría al Secretario de Infraestructura del Departamento de Caldas, emitiendo conceptos y atención de consultas legales en todas las áreas, sin perjuicio de las funciones propias de la Secretaria Jurídica de la Gobernación de Caldas. 6. Apoyo jurídico en asuntos relacionados con el sector central y descentralizado del Departamento de Caldas. 7. Brindar apoyo al Secretario de Infraestructura en las relaciones del Departamento con las entidades del nivel nacional, Departamental y organismos de control. 8. Apoyar al Secretario de Infraestructura de la Gobernación de Caldas en los asuntos relacionados con los Municipios del Departamento. 9. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de actos administrativos, decisiones, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer la Secretaria de Infraestructura, y sobre los demás asuntos que le asignen, en pro de velar de que las mismas estén amparadas por la Constitución y las Leyes, en lo de su competencia, sin perjuicio de las funciones propias de la Secretaria Jurídica de la Gobernación de Caldas. 10. El contratista deberá participar en los Comités evaluadores y demás que indique la Secretaria Jurídica, para presentar informes y/o retroalimentar la gestión administrativa en los diferentes procesos en aras de buscar oportunidades de mejora continua. Además, deberá actuar siempre bajo los principios de lealtad, buena fe, honestidad, respeto, oportunidad y transparencia en beneficio de la Gobernación de Caldas, para ello debe aplicar el Código de Ética de la entidad territorial. 11. Las demás que se deriven de su objeto contractual asignadas por el secretario de Despacho 12. de la Secretaria de Infraestructura y que guarden relación con el objeto del contrato	Desde 26/02/2024 Hasta 25/10/2024 En Ejecución	$ 39.200.000

Esta constancia se expide según documentación obrante a la fecha en los expedientes contractuales que custodia la Secretaría Jurídica y se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los 09 días del mes de agosto de 2024

SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria Jurídica

Elaboró: Wilson Marin Gomez

LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró contratos de Prestación de Servicios en el marco de la Ley 80 de 1993 con el (la) señor (a) JUAN DAVID ARIAS MARIN, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.053.826.736, con la siguiente información:

RADICADO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR
23022024-0256	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y EN LA GESTIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 1. Prestar de forma oportuna e idónea los servicios objeto del contrato. 2. Prestar apoyo a la gestión a los diferentes grupos y unidad de la secretaria de Infraestructura. 3. Apoyar y acompañar las diferentes modalidades de contratacion estatal, en las etapas precontractual, contractual y post-contractual que se adelantan en la Secretaria de Infraestructura. 4. Proyectar los documentos previos en derecho que sean necesarios para impulsar y dar trámite a los procesos, que se requieran en la Secretaria de Infraestructura. 5. Brindar apoyo jurídico y asesoría al Secretario de Infraestructura del Departamento de Caldas, emitiendo conceptos y atención de consultas legales en todas las áreas, sin perjuicio de las funciones propias de la Secretaria Jurídica de la Gobernación de Caldas. 6. Apoyo juridico en asuntos relacionados con el sector central y descentralizado del Departamento de Caldas. 7. Brindar apoyo al Secretario de Infraestructura en las relaciones del Departamento con las entidades del nivel nacional, Departamental y organismos de control. 8. Apoyar al Secretario de Infraestructura de la Gobernación de Caldas en los asuntos relacionados con los Municipios del Departamento. 9. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de actos administrativos, decisiones, contratos y/o convenios que deba suscribir o proponer la Secretaria de Infraestructura, y sobre los demás asuntos que le asignen, en pro de velar de que las mismas estén amparadas por la Constitución y las Leyes, en lo de su competencia, sin perjuicio de las funciones propias de la Secretaria Jurídica de la Gobernación de Caldas. 10. El contratista deberá participar en los Comités evaluadores y demás que indique la Secretaria Jurídica, para presentar informes y/o retroalimentar la gestión administrativa en los diferentes procesos en aras de buscar oportunidades de mejora continua. Además, deberá actuar siempre bajo los principios de lealtad, buena fe, honestidad, respeto, oportunidad y transparencia en beneficio de la Gobernación de Caldas, para ello debe aplicar el Código de Ética de la entidad territorial. 11. Las demás que se deriven de su objeto contractual asignadas por el secretario de Despacho 12. de la Secretaria de Infraestructura y que guarden relación con el objeto del contrato	Desde 26/02/2024 Hasta 15/12/2024	$ 47.187.000

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JUAN DAVID

APELLIDOS:
ARIAS MARIN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD
DE MANIZALES

FECHA DE GRADO
23/06/2017

CONSEJO SECCIONAL
CALDAS

CEDULA
1053826736

FECHA DE EXPEDICION
10/07/2017

TARJETA N°
292766

CERTIFICADO No.
20260122-2043864

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN DAVID ARIAS MARIN** , identificado(a) con número de documento **1053826736** y tarjeta profesional No. **292766**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 22 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69eeecfd8f2fc61218adc0a13405544e149caef1ce434a9a1c3761f7e12b32af**
Documento generado en 22/01/2026 11:25:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:58 AM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053826736**

Apellidos y Nombres: **ARIAS MARIN JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 11:33:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053826736** y Nombre: **JUAN DAVID ARIAS MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133210056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289544337

PIB
11:27:20

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID ARIAS MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053826736:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 11:30:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053826736
Código de Verificación	1053826736260122113035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:51 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053826736,** Apellidos y Nombres **ARIAS MARIN JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE NEIRA**, con NIT **890801135-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053826736 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 11:48 AM

Código Verificación: **PAHRX9YSLJ**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981679095

(415)7707212489984(8020) 000001498167909 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 8 2 6 7 3 6	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 2 6 7 3 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIAS	MARIN	JUAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 51 19 47

42. Correo electrónico: ariasabogado2020@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 4 1 6 8 1 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 0 5 2 5	6 9 1 0	2 0 1 8 0 6 2 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS MARIN JUAN DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Salud Total EPS S

Bogota, Enero 23 de 2026

Señor:
ARIAS MARIN JUAN DAVID
CC. 1053826736
CL 51 19 45 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 25 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
ARIAS MARIN JUAN DAVID	1053826736	C	Ene-25-2022	123	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JUAN DAVID ARIAS MARIN	1053826736	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JUAN DAVID ARIAS MARIN	1053826736	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JUAN DAVID ARIAS MARIN	1053826736	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JUAN DAVID ARIAS MARIN	1053826736	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JUAN DAVID ARIAS MARIN	1053826736	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
PUNTO EMPLEO SA	1053826736	Dependiente	CERRADO
SOLUCIONES Y ASISTENCIA A TU MEDIDA SAS	1053826736	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra linea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Gloria Eugenia Zapata Marin - Auxiliar de Caja

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARIAS MARIN JUAN DAVID** identificado(a) con **CC** número **1.053.826.736** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de junio de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 22 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.826.736**

ARIAS MARIN

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1993**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAY-2011 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00314722-M-1053826736-20110718 **0027**449816A 1 36946120

Certificación
Bancaria

Jueves, 22 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN DAVID ARIAS MARIN identificado(a) con CC 1053826736, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	62363907356	2016-08-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1053826736

NOMBRES: [redacted]

APELLIDOS: ARIAS MARIN



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2023	2033	2043

FECHA DE EXPEDICIÓN: 12/09/2017

DISTRITO MILITAR: 031

P074366

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Manizales, 22 de enero de 2026

Señores:

ALCALDIA DE NEIRA CALDAS

Asunto: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflictos de Intereses

JUAN DAVID ARIAS MARIN, Identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley (en especial en la Leyes 821 de 2003, 734 de 2002, 190 de 1995, 80 de 1993 y 1474 de 2011) y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar. De igual manera hago constar que para todos los efectos legales, la información suministrada en la hoja de vida es totalmente cierta y puede ser verificada a cabalidad. Articulo 62 numeral 1 del Código Sustantivo del Trabajo.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

JUAN DAVID ARIAS MARIN
C.C Nº 1.053.826.736

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-02-02

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JUAN DAVID ARIAS MARIN	Documento:	CC 1053826736
Fecha de nacimiento:	1993-05-25	Lugar de nacimiento:	Manizales (Caldas)
Edad:	30 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CLL 62A N 19-02 CONJUNTO CERRADO LA FONTANA BARRIO LA RAMBLA	Municipio:	MANIZALES
Teléfono:	3024168165	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ABOGADO	EPS:	Salud Total
Responsable**:	ANA MARIA (HERMANA)	Teléfono:	3168279001
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

Usuario niega presencia de síntomas respiratorios , niega síntomas como fiebre, tos seca, disnea, fatiga, mialgias, anorexia, astenia, adinamia, expectoración, diarrea, náuseas, vómito , niega pérdida del olfato, niega pérdida del gusto, niega dolor abdominal. niega otros

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JUAN DAVID ARIAS MARIN con documento de identificación No. 1053826736 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ABOGADO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Claudia Pulgarin Gtz.

DRA. CLAUDIA CAROLINA PULGARIN GUTIERREZ
MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Firma para identificación de usuario
JUAN DAVID ARIAS MARIN
Documento: 1053826736

Indice der

Escanee el código si

UNIVERSIDAD LIBRE
L.C.73036

desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CL 57 # 24 A 31 BARRIO BELEN PBX: 3419281
www.humanos.co info@humanos.co

Impreso por: valeria.castaño
Fecha: 2024-02-02 Hora: 13:04